

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 15 DE JUNIO DE 2000

(Corresponde a la que debiera haberse celebrado el día 25 de mayo pasado)

ALCALDESA-PRESIDENTA

–
Iltma. Sra. D^a Pilar Barreiro Alvarez
(Partido Popular).

CONCEJALES ASISTENTES A LA SESION

PARTIDO POPULAR

–
D. Vicente Balibrea Aguado
D. José Cabezos Navarro
D. Agustín Guillén Marco
D. Alonso Gómez López
D. Enrique Pérez Abellán
D. Gabriel Ruiz López
D. Domingo-J Segado Martínez
D. Gregorio García Rabal
D. Juan-Manuel Ruiz Ros
D^a María-Josefa Roca Gutiérrez
D. José-Fidel Saura Guerrero
D^a Isabel Anaya Gallud
D. Nicolás Angel Bernal
D. Pedro-Luis Martínez Stutz

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

D- Antonio Martínez Bernal
D^a Blanca-María-José-Juana
Roldán Bernal
D. José Mata Fernández
D. José Fernández Lozano
D. Emilio Pallarés Martínez
D. Pedro Contreras Fernández

INTERVENTOR MUNICIPAL

–
D. Rafael Pérez Martínez

SECRETARIO GENERAL

–
D. Emilio de Colomina Barrueco

En Cartagena, siendo las once horas del día quince de junio de dos mil, se reúnen en la Sede de la Asamblea Regional, sita en el Paseo de Alfonso XIII los Concejales que al margen se relacionan, bajo la Presidencia de la Iltma. Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Pilar Barreiro Alvarez, y con la asistencia del Secretario General en funciones de la Corporación, D. Emilio de Colomina Barrueco, a fin de celebrar sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno y tratar de los asuntos que constituyen el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa.

No asisten por causas justificadas, los Concejales D^a María Dolores Soler Celdrán, D^a María del Rosario Montero Rodríguez, del Grupo Municipal Popular; D^a Caridad Rives Arcayna, D^a María del Rosario Juaneda Zaragoza, D. José Nieto Martínez, del Grupo Municipal Socialista y, D. Jorge Julio Gómez Calvo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones: ordinaria de 17 de mayo de 2000 y extraordinaria de 18 de mayo de 2000.

2º. Dación de cuenta de Decretos de la Alcaldía-Presidencia sobre nombramiento de representantes en las distintas Juntas Vecinales Municipales.

3º. Propuesta de la Alcaldía-Presidencia, respaldada por la Junta de Portavoces, sobre la incoación de expediente para la concesión del título de Hijo Predilecto de Cartagena, a D. Manuel Albaladejo García.

4º. Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructuras proponiendo la aprobación definitiva de un Estudio de Detalle en manzana nº 7 de la Barriada Virgen del Mar, redactado por los Servicios Técnicos Municipales.

5º. Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructuras proponiendo la aprobación definitiva de un Estudio de Detalle en manzana nº 1 de la Unidad de Actuación 1 del Plan Parcial Sector CP3, presentado por FAMIFRU S.L.

6º. Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructuras proponiendo la aprobación inicial de la Modificación nº 89 en suelo no urbanizable en El Bohío, presentada por TRESA. S.A.

7º. Mociones

8º. Ruegos y preguntas.

“PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES: ORDINARIA DE 17 DE MAYO DE 2000 Y EXTRAORDINARIA DE 18 DE MAYO DE 2000.

Se dio cuenta de las actas de referencia, que fueron aprobadas por UNANIMIDAD y sin reparos.

“SEGUNDO.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA SOBRE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES EN LAS DISTINTAS JUNTAS VECINALES MUNICIPALES.

Se dio cuenta de los referidos Decretos, por los que se resuelve:

- Nombrar representante del Centro Cultural y Social “San Pablo”, de Los Dolores a D^a Josefa Palma González, en la Junta Vecinal Municipal de Los Dolores.

- Nombrar representante del Club de Tercera Edad “Sagrado Corazón de Jesús”, de La Puebla, a D. Mariano Escudero Sanmartín, en la Junta Vecinal Municipal de La Puebla.

- Nombrar representante de la Asociación Juvenil “Galifa”, de Galifa, a D. Felipe Javier Sánchez Gil, en la Junta Vecinal Municipal de Perín.

- Nombrar representante del Club Deportivo “Nuestra Sra. de la Soledad”, de Molinos Marfagones, a D. Ricardo García García, en la Junta Vecinal Municipal de Molinos Marfagones.
- Nombrar representante del Club de Tercera Edad “Vieja España”, de Llano del Beal, a D. José López García, en la Junta Vecinal Municipal de Llano del Beal.

La Excma. Corporación Municipal queda enterada.”

“TERCERO.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA, RESPALDADA POR LA JUNTA DE PORTAVOCES, SOBRE LA INCOACIÓN DE EXPEDIENTE PARA LA CONCESIÓN DEL TÍTULO DE HIJO PREDILECTO DE CARTAGENA, A D. MANUEL ALBALADEJO GARCÍA.

Vista la solicitud formulada por don Juan Roca Guillamón, catedrático de Derecho Civil de la Universidad de Murcia, quien recogiendo el sentir de un significativo grupo de instituciones, amigos y discípulos, ha propuesto a esta Alcaldía-Presidencia la iniciación del correspondiente trámite para la concesión del Título de Hijo Predilecto de Cartagena a don Manuel Albaladejo García, alegando los siguientes méritos:

Que el profesor Albaladejo nació en Cartagena 1920, y aunque su carrera académica la ha desarrollado fuera de la Región, como Catedrático de Derecho Civil en las Universidades de Granada, Oviedo, Barcelona y la Complutense de Madrid hasta su jubilación, siempre ha mantenido intensos vínculos con su ciudad natal a la que acude regularmente varias veces al año.

Que la brillante trayectoria profesional de don Manuel Albaladejo está jalonada de toda clase de méritos, entre los que pueden citarse los de haber sido Rector de la Universidad de Barcelona, Profesor Emérito de las Universidades Complutense y San Pablo-CEU, Presidente de la Asociación Nacional de Profesores de Derecho Civil, y Doctor Honoris Causa por varias Universidades y Académico de las Reales y Jurisprudencia y Legislación de Cataluña y de España, ostentando en la actualidad junto al cargo de Consejero de Estado, la Presidencia de esta última a la Corporación.

Que ha sido maestro de muchas generaciones de juristas y cabeza de una amplia escuela universitaria, como autor de una ingente obra investigadora que le acredita como uno de los grandes civilistas de este siglo.

Que aún disponiendo ya de numerosas distinciones, entre las que se encuentra la Medalla de Oro de la Región de Murcia, la concesión del Título de Hijo Predilecto de Cartagena será acogida por el homenajeado con gran ilusión, al ser una muestra de reconocimiento y merecida consideración de la Ciudad a la que tanto ama y de cuya condición de cartagenero siempre ha alardeado con orgullo.

Vistas también las adhesiones formuladas a esta iniciativa por el secretario del Ilustre Colegio de Abogados de Murcia, don Andrés Cano Lorenzo, que traslada la unánime adhesión de la Junta de Gobierno de dicha corporación y manifiesta los indudables méritos que concurren persona de don Manuel Albaladejo García; por el Consejo de Administración y por la Comisión de Control de Caja Murcia, que se manifiestan en el mismo sentido; y por el decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia, don José Antonio Cobacho Gómez, que en nombre de esta Facultad se suma a la iniciativa, dadas las cualidades humanas y los méritos científicos que a su juicio reúne el profesor Albaladejo.

Considerando que los méritos aportados, hacen inicialmente merecedor a don Manuel Albaladejo García de la concesión de este título, reservado por el vigente Reglamento de Honores y Distinciones a los naturales de Cartagena que hayan alcanzado una extraordinaria relevancia y una indiscutible consideración en el concepto público, por cualidades o méritos personales, o por servicios prestados con inequívoco amor y dedicación al municipio.

Una vez consultado el correspondiente Registro de Honores y Distinciones, y comprobado que con la concesión del presente Título no se sobrepasará el límite establecido en el artículo 3.2. del referido Reglamento.

Evacuada la correspondiente consulta en la Junta de Portavoces Municipales, en la que ya se ha expresado la unanimidad de la Corporación Municipal respecto a esta iniciativa, esta Alcaldía Presidencia, junto a los Portavoces de los Grupos Políticos, tiene el Honor de proponer al Excmo. Ayuntamiento en Pleno:

1.- La incoación del expediente para la concesión del Título de Hijo Predilecto de la Muy Noble, Muy Leal y Siempre Heroica Ciudad de Cartagena, a D. Manuel Albaladejo García, sintiendo que con ello se hace justicia a quien durante toda su vida ha honrado con su buen hacer el nombre de Cartagena.

2.- Nombrar Instructor del mismo a la Concejala de Educación y Mujer, Dña. María del Rosario Montero Rodríguez, y como Secretario, al Jefe de Comunicación y Protocolo, D. Aureliano Gómez-Vizcaíno Castelló.

Cartagena, a 23 de mayo de 2000.= Firmado y rubricado: La Alcaldesa-Presidenta, Pilar Barreiro Alvarez; por el Grupo Popular, José Cabezas Navarro; por el Grupo Socialista, Antonio Martínez Bernal y, por el Grupo de Izquierda Unida, Jorge Julio Gómez Calvo.”

Sometido a votación el dictamen el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarlo por UNANIMIDAD de los VEINTIUN Concejales asistentes a la sesión.”

“CUARTO.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS PROPONIENDO LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE UN ESTUDIO DE DETALLE EN MANZANA N° 7 DE LA BARRIADA VIRGEN DEL MAR, REDACTADO POR LOS SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES.

La Comisión Informativa de Urbanismo, reunida en el día de la fecha, en sesión ordinaria y segunda convocatoria, bajo la presidencia de D. Vicente Balibrea Aguado, y con la asistencia del Concejal D. Antonio Martínez Bernal, del Grupo Municipal PSOE; asisten también a la sesión D. Lorenzo Navarro, en representación. de la C.O.E.C.; D. Mariano Guerrero, en representación. de la Federación de AA.VV. y D. Jesús López López, Director del Área de Urbanismo; actuando como Secretario D. Pascual Lozano Segado, ha conocido del Estudio de Detalle en manzana n° 7 de la Barriada Virgen del Mar (INVIFAS), redactado por los Servicios Técnicos Municipales.

1º.- El referido Estudio de Detalle se aprobó inicialmente por acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de fecha 17 de marzo de 2000, y se sometió a información pública en virtud de edictos publicados en el BORM y diario La Opinión de fecha 8 de mayo de 2000 y 6 de abril de 2000, respectivamente.

2º.- Durante el periodo de información pública no se han formulado alegaciones al respecto.

Visto el expediente, la Comisión acordó, por unanimidad, proponer a V.I. y al Excmo. Ayuntamiento Pleno, lo siguiente:

Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle en manzana nº7 de la Bda. Virgen del Mar (INVIFAS).

Proceder a su publicación en el B.O.R.M.

Remitir ejemplar diligenciado al Organo competente de la Comunidad Autónoma para su conocimiento.

No obstante lo expuesto, V.I. y el Excmo. Ayuntamiento Pleno resolverán lo que sea más procedente.= Cartagena, 13 de junio de 2000.= EL PRESIDENTE DE LA COMISION.= Firmado,. Vicente Balibrea Aguado, rubricado.”

Sometido a votación el dictamen el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarlo por UNANIMIDAD de los VEINTIUN Concejales asistentes a la sesión.”

“QUINTO.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS PROPONIENDO LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE UN ESTUDIO DE DETALLE EN MANZANA Nº 1 DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN 1 DEL PLAN PARCIAL SECTOR CP3, PRESENTADO POR FAMIFRU S.L.

La Comisión Informativa de Urbanismo, reunida en el día de la fecha, en sesión ordinaria y segunda convocatoria, bajo la presidencia de D. Vicente Balibrea Aguado, y con la asistencia del Concejal D. Antonio Martínez Bernal, del Grupo Municipal PSOE; asisten también a la sesión D. Lorenzo Navarro, en representación. de la C.O.E.C.; D. Mariano Guerrero, en representación. de la Federación de AA.VV. y D. Jesús López López, Director del Área de Urbanismo; actuando como Secretario D. Pascual Lozano Segado, ha conocido del Estudio de Detalle en manzana nº 1 de la U.E. 1 del Plan Parcial Sector CP3, presentado por FAMIFRU S.L.

El referido Estudio de Detalle se aprobó inicialmente por acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de fecha 18 de febrero de 2000, y se sometió a información pública en virtud de edictos publicados en el BORM y diario La Verdad de fecha 24 de marzo de 2000 y 23 de marzo de 2000, respectivamente.

Que el Estudio de Detalle se tramita conjuntamente con el proyecto de reparcelación de la U.E. nº 1 del Plan Parcial del Sector CP3, en virtud de lo dispuesto en el artículo 93.4 del Reglamento de Gestión Urbanística.

El objeto del Estudio de Detalle es la ordenación volumétrica del aprovechamiento asignado por el Plan Parcial para la manzana 1 de la Unidad de Ejecución 1 en coherencia con la asignación de parcelas contenidas en el proyecto de reparcelación de la citada unidad.

Concluido el periodo de información pública no se han presentado alegaciones en el expediente.

Visto el expediente, la Comisión acordó, por unanimidad, proponer a V.I. y al Excmo. Ayuntamiento Pleno, lo siguiente:

Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle en manzana nº1 de la U.E. 1 del Plan Parcial CP3, condicionando la efectividad del acuerdo que se adopte a lo que resulte del acuerdo de aprobación definitiva del proyecto de reparcelación de la referida Unidad de Ejecución.

Proceder a su publicación en el B.O.R.M.

Remitir ejemplar diligenciado al Organismo competente de la Comunidad Autónoma para su conocimiento.

No obstante lo expuesto, V.I. y el Excmo. Ayuntamiento Pleno resolverán lo que sea más procedente.= Cartagena, 13 de junio de 2000.= EL PRESIDENTE DE LA COMISION.= Firmado, Vicente Balibrea Aguado, rubricado.”

Sometido a votación el dictamen el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarlo por UNANIMIDAD de los VEINTIUN Concejales asistentes a la sesión.”

“SEXTO.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS PROPONIENDO LA APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN Nº 89 EN SUELO NO URBANIZABLE EN EL BOHÍO, PRESENTADA POR TRESSA. S.A.

La Comisión Informativa de Urbanismo, reunida en el día de la fecha, en sesión ordinaria y segunda convocatoria, bajo la presidencia de D. Vicente Balibrea Aguado, y con la asistencia del Concejal D. Antonio Martínez Bernal, del Grupo Municipal PSOE; asisten también a la sesión D. Lorenzo Navarro, en representación de la C.O.E.C.; D. Mariano Guerrero, en representación de la Federación de AA.VV. y D. Jesús López López, Director del Área de Urbanismo; actuando como Secretario D. Pascual Lozano Segado, ha conocido de la propuesta de modificación puntual del Plan General nº 89 al Sur del Bohío, en la finca “Molino Casa Blanca”, presentado por D. Evaristo Correa Torres, en representación de TRESSA S.A. y dos más.

Por acuerdo Plenario de 20 de diciembre de 1999 fue aprobada inicialmente la Modificación nº 89 del Plan General con la condición de que, previamente al sometimiento del expediente a información al público, se suscribiese un convenio urbanístico con el promotor en el que se recogieran las condiciones indicadas en el informe de los SS.TT de Planeamiento y se presentase la documentación rectificadora de acuerdo con dichas condiciones.

Con fecha 25 de febrero de 2000 se ha firmado el Convenio Urbanístico entre los Promotores y el Ayuntamiento donde se establecen los compromisos, condiciones y plazos para el desarrollo de la actuación, así como las garantías para su cumplimiento, habiéndose depositado Avals por un importe de 5.000.000 de pesetas.

Con fecha 7 de junio de 2000 los Servicios Técnicos de Planeamiento han emitido el siguiente informe:

“La documentación presentada con fecha de visado 25.05.2000 recoge y cumplimenta, en líneas generales, las condiciones del acuerdo de aprobación inicial y las del Convenio suscrito. No obstante y de acuerdo con los criterios anteriormente expresados por la Comunidad Autónoma en expedientes similares, consideramos que se deberían introducir las siguientes modificaciones: Apartado 2, Objeto de la modificación: ... clasificación como suelo urbanizable, a desarrollar previa tramitación y aprobación de un P.A.U. o instrumento equivalente.- Apartado 7, Clasificación del suelo propuesto: la clasificación del suelo que se propone es urbanizable, a desarrollar previa

tramitación y aprobación de un P.A.U. o instrumento equivalente, de acuerdo con las condiciones del presente documento y las del Convenio Urbanístico firmado al respecto. En tanto no se apruebe el referido P.A.U.. los terrenos están sujetos al régimen que se establece en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 6/98 sobre régimen del suelo y valoraciones, con las limitaciones que establece el Plan General para el suelo no urbanizable genérico. Se debe incorporar el plano 6.1 de estructura general y clasificación de suelo, (serie B), con la clasificación de suelo propuesta para la zona.

Se deben eliminar las referencias a "documentación modificada", figurando solamente, en todo caso, la referencia al cumplimiento de las condiciones del acuerdo de aprobación inicial. ”

Considerando que la propuesta presentada supone una modificación sustancial del acuerdo plenario de 20 de diciembre de 1999, que aprobaba inicialmente la Modificación nº 89 del Plan General, es por lo que resulta procedente la apertura de un nuevo trámite de información pública.

Visto el expediente, la Comisión acordó, por unanimidad, proponer a V.I. y al Excmo. Ayuntamiento Pleno, lo siguiente:

Aprobar inicialmente la Modificación nº 89 del Plan General con las condiciones señaladas en el informe de los Servicios Técnicos de Planeamiento, anteriormente transcrito, que deberán cumplirse con carácter previo al sometimiento del expediente a información pública.

No obstante lo expuesto, V.I. y el Excmo. Ayuntamiento Pleno resolverán lo que sea más procedente.= Cartagena, 13 de junio de 2000.= EL PRESIDENTE DE LA COMISION.= Firmado,, Vicente Balibrea Aguado, rubricado.”

Sometido a votación el dictamen el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarlo por UNANIMIDAD de los VEINTIUN Concejales asistentes a la sesión.”

“SEPTIMO.- MOCIONES

FUERA DEL ORDEN DEL DIA.

“MOCION QUE PRESENTA LA SRA. JUANEDA ZARAGOZA, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE SERVICIOS DE ESTANCIAS DIURNAS.

Incluso sabiendo de antemano que el Ayuntamiento no tiene más competencia en el Servicio de Estancias Diurnas, que asegurar el transporte de las personas que se acogen a él

Entendiendo que, aunque la responsabilidad corresponde a la Comunidad Autónoma, son hombres y mujeres de Cartagena los que se acogen a este Servicio, y en su actual ubicación es deficitario y desando plantear una alternativa y teniendo este Ayuntamiento la posibilidad de trasladarlo al Hogar II, que cuenta con un amplio jardín y está semivació, es por lo que la Concejala que suscribe presenta la siguiente moción:

Que se incida ante el organismo competente para trasladar el Servicio de Estancias Diurnas a los bajos del Hogar II, en condiciones de comodidad para los mayores y en un ambiente sano y silencioso, como conviene a su edad y tranquilidad.”

Por ausencia de la Sra. Juaneda presenta la moción el Concejal del Grupo Municipal Socialista, Pedro Contreras Fernández, quien manifiesta que también el Grupo Parlamentario Socialista ha podido constatar una situación bien diferenciada en esos centros de atención. Una, en donde los ancianos gozaban y desarrollaban múltiples actividades de ocio y, otra distinta, donde se encontraban ancianos con edades avanzadas en una habitación pequeña y sentados simple y meramente en sillas, al sol, sin actividades, con un ruido insoportable y mirando exclusivamente a sus cuidadores, sin una atención detallada, e igualmente sin poder desarrollar ningún tipo de actividad. Solo se mueven de allí para ir a comer o a merendar, y luego, igualmente, se les vuelve a situar en la misma habitación, de ahí que presenten la moción.

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Ruiz Ros, Delegado de Sanidad, diciendo que el Servicio de Atención Diurnas ubicado en el Centro de Día Cartagena III es un recurso social que ofrece atención integral durante el día a veinte personas mayores que padecen carencias por una situación psíquica, física o social, con el fin de mejorar o mantener su nivel de autonomía personal mientras permanecen en su entorno familiar. Con las limitaciones que impone el deterioro de las personas que se atienden, se pretende que el mayor, siempre que sea posible, participe y se integre en las actividades habituales del colectivo de tercera edad del Hogar. Lejos de la intención está el ofrecer exclusivamente un lugar de reposo donde el mayor pueda abandonarse a su silencio y soledad. Los jueves de cada semana se organizan bailes en la planta baja del centro; conocen esa circunstancia los ancianos que allí están y se han acostumbrado a oír la música y disfrutar de ella desde sus salas de actividades o descanso, ubicadas en la primera planta del edificio, de las que disponen en un uso exclusivo. Los usuarios de ese centro están atendidos por personal especializado, como auxiliares de clínica, terapeutas, ATS, médicos y trabajador social, que se dedican a hacer programas de salud, programas de terapia ocupacional, programas de integración familiar y programación de integración socio-cultural. Los mayores, como bien se sabe, son recogidos por la mañana y una vez que llegan al centro desayunan y comienzan las actividades de los distintos programas. Comen y descansan en la sala que tienen acondicionada para ello, la cual dispone de sillones apropiados y aire acondicionado. Después de la siesta, vuelven a la sala de actividades y se acomodan en sillas, y donde cada tarde realizan sus actividades, como tertulias, fiestas, paseos, aparte de los programas integrales. Esas estancias son recursos sociales y gratificantes para los técnicos que trabajan y que permite, como pocos, observar resultados de evolución positiva de los usuarios en muy corto espacio de tiempo. Un mayor que ingresa en esa unidad, acostumbrado a estar en casa ocioso e inactivo, nada más llegar al centro comienza a recibir una serie de estímulos que provocan que su dinamismo crezca, pues ven a gente y se relacionan. El hecho de que las unidades de estancias diurnas se ubiquen casi en su totalidad en el centro de día para personas mayores no es una coincidencia, sino que es un hecho intencionado para conseguir la integración socio-cultural de esas personas. Ese Servicio de Estancias Diurnas está totalmente en un ambiente sano y en las condiciones que, según la geriatría, se consideran más convenientes para la edad y situación. En cuanto al traslado de ese SED al Hogar II, en breve se va a abrir en ese Centro una estancia para veinte mujeres u hombres de Cartagena, lo cual va a suponer que veinte familias podrán trabajar o disponer de un tiempo libre, porque hay una cosa clara en sanidad, y es que hay que ser consciente de que al familiar cuidador también hay que prestarle una atención muy importante. La Sra. Juaneda en un artículo de prensa dice que ella no mandaría allí a su madre, sin embargo hay veinte familias que se sienten muy orgullosas de tener a sus familias, tanto padres como madres allí, porque saben que están muy bien cuidados, se están integrando, tienen una atención sanitaria y están involucrados en una serie de programas de integración social. Por lo que deduce y ve en los periódicos, a la Sra. Juaneda le gusta salir más en la prensa que a Carmen Ordóñez en el Tómbola, lo que le pide es que cuando vaya a sacar algo en prensa que se entere bien, que no defraude y que no diga que los trabajadores de esos centros no saben ejercer su profesión, porque dice que sí que están bien atendidos pero que no juegan al parchís y tal...; o sea, los monitores, según los programas de atención social y que están incluidos en la gestión geriátrica a

personas como Alzheimer, como es lógico no van a estar jugando al parchís o a la comba... El Equipo de Gobierno no va a apoyar la urgencia de la moción.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción fue DESESTIMADA por SEIS VOTOS A FAVOR (Grupo Socialista) y QUINCE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).”

FUERA DEL ORDEN DEL DIA.

“MOCION QUE PRESENTA EL SR. PALLARES MARTINEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE LOS CENTROS DE SALUD-

Que el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Cartagena inste al Equipo de Gobierno de la Comunidad Autónoma, para que en el menor plazo de tiempo posible se haga realidad la necesidad de contar con un Centro de Salud acorde con las necesidades del Casco Antiguo de Cartagena, y con las existencias que hoy día requiere una atención digna para los usuarios y trabajadores de la sanidad pública.”

Añade el Sr. Pallarés Pérez que son múltiples las razones que aconsejan el traslado del actual Centro de Salud de la calle San Vicente a otro edificio que reúna unas condiciones dignas. A nadie se le oculta que ese viejo edificio tiene problemas estructurales, que hacen necesario una revisión por los técnicos cada seis meses; que los accesos para minusválidos no existen, que sólo hay un ascensor que nada más que llega a la primera planta; que los transformadores de Hidroeléctrica están pegados al área de trabajo de los profesionales y usuarios, con el consiguiente peligro por las emisiones de radiación que supone ese tipo de instalaciones. Un área, como es el casco histórico de la ciudad, requiere un edificio moderno y funcional que pueda servir a más de 20.000 usuarios, con la dignidad que requiere la función que allí se realiza. Ya se imaginan la respuesta que les va a dar el Concejal de Sanidad, en cuanto a que es prácticamente imposible encontrar un solar en el centro de Cartagena, porque la magnífica gestión de las farolas hace que esto sea como Marbella, es decir, no hay en Cartagena ni un solar disponible, no es posible conseguir un solar de 3.000 m² para poner un centro de salud... No deben de esconder sus incapacidades con excusas infantiles que ya a nadie engañan. Les dejaron prácticamente todos los centros de salud o terminados o presupuestados, y esperan que sean capaces de hacer solamente uno; aunque, eso sí, que no les digan más que es inminente la construcción, sino que les digan en qué fecha comienza y dónde se va a ubicar, porque la credibilidad se les está acabando. A nadie se le oculta ya el buen tino y el acierto que el Sr. Concejal de Sanidad tiene a la hora de adivinar el futuro, pues cuando se le presentan en pleno mociones concretas y le hablan de la necesidad de un nuevo hospital porque hay camas en los pasillos y demás, lo que les dice es que eso aquí no hace falta, que en Cartagena este año no iba a haber camas en los pasillos porque habían vacunado mucha gente contra la gripe. Cuando al Concejal de Sanidad se le dijo que hacía falta una unidad de hemodinámica, dijo también que no, que eso tampoco hacía falta, que eso ya lo harían porque tenían mucho tiempo para hacerlo, mientras, los cartageneros se tiran más de un año para que se les pueda hacer una prueba funcional. Concretamente hace unos días salía en la prensa una señora, Elisa Ramírez, que llevaba un año en lista de espera para hacerle una prueba cardiológica y, qué casualidad que cuando sale en los medios de comunicación esa señora es llamada con urgencia, se le hace la prueba y se le dice que hay que operarla; a sus setenta y tantos años ha perdido un año esperando esa prueba, cuando la intervención se la podía haber hecho mucho antes. Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista solicita con esta moción que se inste a la Comunidad Autónoma para que en el menor plazo de tiempo posible se haga realidad la necesidad de contar con un centro de salud acorde con las necesidades del casco antiguo de Cartagena, y con las exigencias que hoy día requiere una atención digna para los usuarios y trabajadores de la sanidad pública.

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Ruiz Ros, Delegado de Sanidad, manifestando que como bien ha dicho el Sr. Pallarés Martínez en el casco antiguo hace falta un solar de 3.000 metros cuadrados para construir un centro de salud. Eso es lo mínimo que se exige por la ley para hacer un centro de salud que va a atender a 20.000 personas, que necesita treinta consultas, entre médicas, pediatría, enfermería, sala de curas, zona administrativa y sala de espera para los pacientes. Ese solar no es tan fácil de conseguir en el casco antiguo, por eso lo que están haciendo a nivel de equipo de gobierno es trabajar intensamente con el equipo de gobierno de la Comunidad Autónoma, con las Consejerías que les puede implicar el tema, a fin de poder construir un centro que esté dentro del propio centro del casco antiguo de Cartagena, porque ha de estar en un punto estratégico de la zona básica de salud, y se va a tratar de conseguir como se sea ese local, junto con otras administraciones. Se les dice que les dejaron presupuestados los centros de salud, pero es que en cinco años se han abierto cuatro centros de salud, porque, por ejemplo, el de Santa Lucía se instaló como centro de atención primaria en una cochera de 100 metros, dividida por mamparas; el de Los Dolores estaba en un piso de 120 m², el de Los Barreros estaba en una planta baja... y, ahora mismo se tienen centros de salud dignos, y en breve se abrirá uno de una gran categoría en la zona de El Algar. El Equipo de Gobierno está trabajando en el tema porque les preocupa muchísimo y, de hecho, va en el programa electoral el conseguir un centro de salud, que es el único que les queda provisional en toda el área de salud de Cartagena, y que en breve se conseguirá. Por tanto no van a apoyar la urgencia de la moción.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción fue DESESTIMADA por SEIS VOTOS A FAVOR (Grupo Socialista) y QUINCE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).”

“FUERA DEL ORDEN DEL DIA.

MOCION QUE PRESENTA EL SR. PALLARES MARTINEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE ELABORACIÓN DE NORMAS BASICAS PARA LA ISNTALACION DE ANTENAS DE TELEFONIA MOVIL EN TODO EL TERRITORIO DE LA REGION DE MURCIA.

Que el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Cartagena inste al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma para:

1º. La elaboración de una normativa regional básica que establezca las normas fundamentales para la instalación de antenas de telefonía móvil, que contemplen restricciones básicas que protejan a las personas de la exposición prolongada a campos electromagnéticos.

2º. La realización de convenios con las empresas que tengan instalaciones o conducciones susceptibles de emitir radiaciones electromagnéticas, para su soterramiento o traslado en función de la proximidad actual a los núcleos de población.

3º. Proporcionar a los ciudadanos información sobre los efectos conocidos por las emisiones de radiaciones electromagnética y las medidas que la administración adopta para hacerles frente. Asimismo las medidas que los ciudadanos pueden adoptar en su entorno familiar y laboral para limitar su exposición a dichos campos.”

Manifiesta el Sr. Pallarés Martínez en primer lugar que, el Sr. Ruiz, vive en una realidad virtual. En cuanto a la moción, dice que viene a complimentar, de alguna manera, la presentada en la Cámara Regional por el Grupo Socialista, y en la que quieren que el Equipo de Gobierno de este Ayuntamiento se conciencie de la necesidad urgente de dar solución a un problema que ya se va dilatando demasiado en el tiempo. A nadie se le oculta la alarma social que está generando la

instalación de antenas de telefonía móvil en todos los puntos de la ciudad, sin importar demasiado el lugar donde se ubique, tan sólo donde allí más conviene a las empresas operadoras. Saben que esto no es un tema fácil, pero sí parece de lógica que antes que se publique una ordenanza que pueda entrar en colisión con una futura normativa regional, este Equipo de Gobierno inste al de la Comunidad Autónoma para que promulgue una normativa que no sólo afecte a la telefonía móvil, sino también a otros focos de emisión de radiaciones igualmente peligrosos a largo plazo, y con lo que los ciudadanos conviven a diario, como por ejemplo, el tendido aéreo de alta tensión o los transformadores de electricidad que, generalmente, se instalan junto a las viviendas.

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Pérez Abellán, Delegado de Descentralización y Agricultura, manifestando que una vez más el Sr. Pallarés muestra su preocupación por la salud de nuestros ciudadanos, pero es que ya los grandes hermanos en la Asamblea se están preocupando también de este tema, aunque los pequeños también se preocupan. Son conscientes de esa preocupación de los ciudadanos, tanto a nivel local, como regional y nacional, por eso las distintas administraciones están trabajando en el tema. Siendo consecuente con el debate parlamentario en la Asamblea, prácticamente sería hacer en paralelo algo que ya todos conocen, es decir, por un lado, la parte técnica y, por otro, la parte política, pues evidentemente se está en una sociedad que técnicamente necesita evolucionar y a veces todos estos medios técnicos y avances también son precisos para el desarrollo de la sociedad y la técnica. Entrando en parte política ha de decir que las diferentes administraciones del gobierno del Partido Popular, local, regional y nacional, son conscientes de ello, y por supuesto no quieren avanzar estropeando la salud de los ciudadanos, de hecho remontándose a mayo del 96, la Organización Mundial de la Salud está haciendo unos estudios que van a durar cinco años, donde tanto empresas privadas como empresas públicas y algún que otro organismo están trabajando y haciendo estudios científicos para ver hasta dónde se llega en este tema, puesto que se dice mucho, se habla mucho, hay muchos documentos, pero realmente no hay nada que radicalmente diga que eso es así. Espera que en el 2001 cuando termine ese estudio por parte de la Organización Mundial de la Salud se pueda tener algo que diga fehacientemente que eso es así o no lo es. El Equipo de Gobierno, ante esa incertidumbre que ha levantado el tema, ha hecho como el resto de Ayuntamientos de la Región, algunos de ellos gobernados por el Partido Socialista, en la reunión celebrada por la Federación de Municipios el 26 de mayo, donde esa preocupación también fue latente, y se quedó a la espera de unos estudios que se están haciendo por parte de los Ministerios de Sanidad y Fomento, puesto que según se recoge en el artículo 149 de la Constitución española este tema es de competencia de la Administración nacional, y de hecho el Ministerio de Consumo, junto con otros organismos, como el Instituto de Salud Carlos III, el Centro de Investigaciones Medioambientales y Tecnológicas del Ministerio de Industrial y la Junta de Energía Nuclear y Universidades de este País, están haciendo estudios, que cuando se tengan se darán a conocer a la opinión pública. Como tanto en la Asamblea Regional, como en el gobierno de la nación se está estudiando el tema, y además aquí, como bien se sabe, se está siendo un poco pionero al son de todo lo que se oye, se dice, y haciéndose un poco reflejo en algún otro municipio, en algún otro Ayuntamiento de Cataluña, se está logrando, y existe a nivel urbanístico una ordenanza, siempre susceptible de mejorar, y por ahí van los tiros; es decir, una parte, la de salud, dejársela a otros ministerios y la parte de ubicación urbanística, esperar a ver qué dice Fomento y, con lo que entre unos y otros digan, se sacará el tema adelante. Por tanto, el Equipo de Gobierno no va a apoyar la urgencia de la moción.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción fue DESESTIMADA por SEIS VOTOS A FAVOR (Grupo Socialista) y QUINCE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).”

FUERA DEL ORDEN DEL DIA y previa declaración de urgencia, conforme a lo establecido en los artículos 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 61 del Reglamento Orgánico Municipal, se acordó tratar sobre el siguiente asunto

“MOCION QUE PRESENTA EL SR. CONTRERAS FERNANDEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE LA APERTURA DE CENTROS ESCOLARES.

El Ayuntamiento de Cartagena posibilitará la apertura de los centros escolares en su término municipal, en periodo extraordinario, fuera del horario lectivo.”

Añade el Sr. Contreras Fernández que su Grupo entiende que desde las instituciones se deben de favorecer y posibilitar los medios necesarios a los ciudadanos para el acercamiento a la cultura y a la educación. En aras de ese acercamiento creen necesario facilitar un espacio de estudio a todos aquellos estudiantes, que no universitarios no pueden acceder a las salas de estudio nocturno de la Universidad Politécnica de Cartagena o aquellos alumnos universitarios que por razones de proximidad les sería muchísimo más beneficioso y menos costoso disponer de esas salas de estudios en zonas limítrofes a sus zonas de residencia. Por tanto, se insta al Ayuntamiento Pleno a que arbitre las medidas necesarias para la apertura y utilización de centros escolares en horarios nocturnos y durante fines de semana en periodos extraordinarios, entendiéndose como tal, la época de exámenes. Es obvio decir que en esta época de exámenes que concurre para todos los alumnos, tanto los matriculados en enseñanza secundaria como universitaria, existe una mayor incidencia y una mayor dedicación en parte y tiempo de su jornada, por lo cual en muchos de ellos se da el caso de que, por hábito o por necesidad, requieren de espacio de estudio donde poder desarrollar eso de forma acorde con sus necesidades. Es por ello por lo que entienden la posibilidad de abrir los centros escolares para el desarrollo de esas jornadas escolares en horario no lectivo.

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Martínez Stutz, manifestando que entiende que el Sr. Contreras se está refiriendo sobre todo a los Institutos de Enseñanza Secundaria, puesto que en los centros donde el Ayuntamiento tiene competencias, como son los colegios, eso ya se está haciendo en la medida de lo posible. Evidentemente, no hay ningún inconveniente y, a través de la Consejería de Educación y Universidad se intentarán habilitar las medidas oportunas para que en aquellos centros que sea posible, así se haga, por lo que van a apoyar la moción.

Sometida a votación la MOCION el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarla por UNANIMIDAD de los VEINTIUN Concejales asistentes a la sesión.”

FUERA DEL ORDEN DEL DIA.

“MOCION QUE PRESENTA LA SRA. ROLDAN BERNAL, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE LA CREACION DE UN MUSEO ARQUEOLOGICO MUNICIPAL EN EL CASCO HISTORICO DE LA CIUDAD.

El Museo Arqueológico Municipal en la actualidad no reúne las condiciones adecuadas para su funcionamiento ni como tal institución ni, por supuesto, como Centro de Investigaciones Arqueológicas, como reza en una placa en la puerta de entrada trasera.

Además, su situación en las afueras del Casco Histórico le resta la eficacia e importancia que tiene como centro y motor de la arqueología de Cartagena.

Por todo lo cual se propone: Que el Museo Arqueológico Municipal se traslade al centro del Casco Histórico de la Ciudad de Cartagena.”

Añade la Sra. Roldán Bernal que le quiere recordar al Sr. Cabezas Navarro una promesa electoral que hizo en junio del año pasado, después de una reunión con el colectivo de arqueólogos de la ciudad, en donde prometió una serie de infraestructuras, solucionando problemas de espacios, equipamientos, e incluso llegó a decir en prensa que se trasladaría en esta legislatura el museo al casco histórico de la ciudad. Con eso se evitaría lo que a ella le ocurrió hace una semana, es decir, que después de tener tras dos meses de trabajo todos sus materiales del Molinete ordenados e inventariados, vinieron los del teatro se lo quitaron de sitio y su trabajo se fue a la porra, porque en el museo, y por si no lo sabe el Sr. Cabezas se lo dice, se pelean por el espacio. Por tanto, lo que se pide en la moción es que el Museo Arqueológico Municipal se traslade al centro del Casco Histórico de Cartagena antes de que acabe la legislatura, tal y como se prometió el año pasado.

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Cabezas Navarro, Delegado de Cultura, diciendo que la Sra. Roldán y él viven dos realidades completamente diferentes. Lo que prometió fue que habría espacio suficiente en una nave, que en este caso está en el Depósito Franco, con lo cual tanto él como el equipo de gobierno han cumplido. En segundo lugar, la Sra. Roldán le está reconociendo que los arqueólogos de Cartagena trabajan. En Cartagena se tiene el Parque de Artillería como Museo del Ejército; se tiene el Museo Naval, en poco se tendrá el Museo Nacional de Arqueología Submarina y, las propuestas del gobierno para esta legislatura son, por un lado, la creación de un museo romántico, que tiene que tener un lugar digno, por lo que hay que buscar un edificio que además desea que esté dentro del casco histórico, y en este caso tiene el interés de realizar la Casa Museo Carmen Conde, donde se continúen catalogando las donaciones de la escritora y donde haya un centro de investigación para todas aquellas personas que quieran estudiar su obra. Considera que la ubicación del Museo Arqueológico Municipal no está tan lejana del centro, o ¿es que acaso los señores que viven en la calle de Ramón y Cajal no tiene derecho a tener un museo? En esta ciudad, aparte del centro histórico, están las diputaciones, desde La Manga hasta La Azohía, y cree que perfectamente se puede hacer una descentralización no solamente en cuanto a museos, sino en cuanto a bibliotecas, que es lo que se está haciendo, y con otras muchas cosas de la cultura de Cartagena. Por tanto, el Equipo de Gobierno no va a apoyar la urgencia de la moción.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción fue DESESTIMADA por SEIS VOTOS A FAVOR (Grupo Socialista) y QUINCE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).”

“FUERA DEL ORDEN DEL DIA.

MOCION QUE PRESENTA LA SRA. ROLDAN BERNAL, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE LA RECUPERACIÓN DE LA DONACION DE DON JOSE ANGOSTO GARCIA-VASO, COMO FUTURA COLECCIÓN DEL ANSIADO MUSEO ROMÁNTICO Y MODERNISTA DE LA CIUDAD DE CARTAGENA.

Debido a la apatía, inoperancia e inutilidad de este Equipo de Gobierno hemos perdido, si Dios no lo remedia, una colección de incalculable valor cultural, patrimonial e incluso sentimental, que formaría el conjunto de bienes de un Museo Modernista y Romántico, único en la Provincia de Murcia. El Sr. Concejal de Cultura ha estado buscando tanto tiempo un local para guardar y depositar dicha colección (cinco años), que ya ha hartado la paciencia de nuestro querido amigo y donante, Pepe Angosto García-Vaso. Las últimas noticias que tenemos son que esta colección va a parar a manos de la Universidad Politécnica de Cartagena, que, a buen seguro, serán inmejorables custodios de tan valioso legado. Es lamentable que este Ayuntamiento, elegido por los ciudadanos de Cartagena, haya perdido ese legado, puesto que era una donación gratuita y gentil a la ciudad de Cartagena, y que este gobierno no ha sido capaz de ampara como merecíamos.

Por todo lo cual se presenta la siguiente moción:

Que se lleven a cabo las gestiones necesarias por este Equipo de Gobierno para la creación de un Museo Modernista y Romántico en la ciudad, con otras colecciones privadas que todavía sabemos que existen, y que no se malogren, como ya ha sucedido con los fondos (cerámica, vidrios, muebles, etc., de la época) que teóricamente teníamos asegurados por la desinteresada donación del Sr. Angosto García-Vaso, y que finalmente han recaído en otra institución, la Universidad, por cierto con más sensibilidad y capacidad de gestión que en las municipales actuales.”

Añade la Sra. Roldán que al Concejal de Cultura no le preocupa en absoluto esta pérdida, según dijo y por dos veces, el pasado lunes, día 12, porque por lo visto va a comprar fotos y otras colecciones antiguas de otros donantes con lo cual va a suplir el museo que se ha perdido. Aunque el Sr. Concejal de Patrimonio la ha acusado de mentir por esas declaraciones, y le dice que es una adivina, como Rappel, pero dispone del teléfono del Sr. Angosto García-Vaso al que se le puede llamar y comprobar lo que dice; porque, además desde pequeña le enseñaron que mentir era pecado, y por eso no suele hacerlo; aunque como es humana de vez en cuando lo hace, pero no sistemáticamente.

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Cabezos Navarro, Delegado de Cultura, diciendo que cree que en el fondo la Sra. Roldán le aprecia, a pesar de pedir constantemente su dimisión. Pero, es que le llama apático, inoperante...;en todo caso, puede ser vehemente, puede ser riguroso, como el Sr. Balibrea. Puede ser muchas cosas menos esos adjetivos descalificativos que le regala en la moción. Mentir es pecado, tanto venial y demás, pero es que él nunca ha mentido, y lo que es cierto es que el Sr. García-Vaso es un buen cartagenero y es una excelente persona, y lo que también es cierto es que él fue a ver su casa, una casa-museo en donde se puede apreciar el trabajo y el esfuerzo de muchos años recuperando cosas de Cartagena. Pero, lo que él entiende es que para albergar esa colección hay que tener un sitio digno de ser visitado. Como bien sabe la Sra. Roldán, después de hacer el esfuerzo de recuperar el casco histórico, los edificios no son una ganga y cuestan un precio, además de que han elevado su precio, por lo que es difícil su adquisición, aparte de lo que supone su rehabilitación. Considera que es una grata noticia que la Universidad de Cartagena, la Politécnica de Cartagena, que se supone que es el templo del saber, pueda albergar dentro de sus instalaciones la colección del Sr. García-Vaso, lo que cree que es perfectamente compatible con el esfuerzo que hace el Ayuntamiento. No sabe dónde está el problema, porque la Universidad de Cartagena es la casa de todos, lo mismo que el Ayuntamiento, por lo que cree que da igual que se vea en un edificio municipal que en un edificio de la Universidad de Cartagena. Una donación es algo voluntario, y en este caso se hizo por el Sr. García-Vaso el día 29 de octubre, y ¡bienvenido sea! Ojalá haya muchas instituciones que puedan albergar donaciones de García-Vaso, de Roca Dorda, o de otros cartageneros importantes. Lo que dice la Sra. Roldán, con esa especie de desprecio, de que él compra fotografías, en realidad lo que quiere es comprar parte de colecciones privadas y hacer una fototeca, para dejar constancia gráfica de la historia de esta Ciudad, que cree que es importante. A veces, a la Sra. Roldán se la podría calificar de demente, pero en ningún caso se atrevería a descalificarla como ella hace en la moción respecto a él. Entiende la buena voluntad de la Sra. Roldán, pero también entiende que a veces la crítica debe de estar mejor argumentada. Espera, y tiene la voluntad, al igual que el Equipo de Gobierno, de poder crear la Casa Museo Carmen Conde para las futuras generaciones, y él fue el primero en decir y en pensar crear ese museo romántico, donde se alberguen colecciones, y para ello se ha de buscar un sitio digno para poder ser visto por los cartageneros y por todas las personas que vengan a la Ciudad de Cartagena.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción fue DESESTIMADA por SEIS VOTOS A FAVOR (Grupo Socialista) y QUINCE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).”

“FUERA DEL ORDEN DEL DIA.

“MOCION QUE PRESENTA LA SRA. ROLDAN BERNAL, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, PARA QUE PROXIMO AÑO SE CELEBRE EL DIA INTERNACIONAL DE LOS MUSEOS (18 DE MAYO) EN ESTA CIUDAD DE CARTAGENA, TAL COMO SE MERECE POR SU IMPORTANCIA PATRIMONIAL.

Es evidente y conocido por todos los cartageneros la deficiente política museística de este equipo de gobierno. Esto se ha traducido incluso en que no se efectuara ninguna actividad ni evento especial en el único Museo municipal de esta ciudad, el día 18 de mayo, DIA INTERNACIONAL DE LOS MUSEOS, cuyo lema de este año era “MUSEOS PARA EL DIALOGO”, y el tema elegido por el Comité Consultivo del ICOM “Museos por una vida de paz y armonía en la sociedad”.

Cada año, el Día Internacional del Museos nos da la oportunidad a los profesionales de demostrar al público que los museos tienen que jugar un papel importante en la sociedad.

No sólo ha sido un día como otro cualquiera en la vida del Museo sino que encima usted engañó a todos los ciudadanos, cuando en el último Pleno, mi Grupo Socialista le preguntó por las actividades previstas.

En la vecina ciudad de Murcia, en Lorca y en otras ciudades de la Provincia, con menos riqueza arqueológica se ha celebrado este día con gran profusión de medios. Ejemplo la capital de esta Región donde el mismo Teniente de Alcalde de la Ciudad presentó en rueda de prensa las diversas actividades a desarrollar, no en un solo y único Museo, como tenemos en Cartagena, sino en, al menos, varios de ellos, todos municipales: Ramón Gaya, Museo de la Ciencia, Museo de la Ciudad, Museo Taurino, de los Molinos del Río, Museo Salzillo, etc., exposiciones temporales, visitas guiadas, conferencias, juegos didácticos, etc. Las comparaciones son odiosas, pero Murcia es Murcia y Cartagena, Cartagena.

A más de un cartagenero no nos gustaría tener que volver a ir a la ciudad de Murcia el año que viene en este día para disfrutar de esta jornada.

Por todo ello, la Concejala que suscribe presenta al Pleno la siguiente moción:

Que se celebre el año que viene el Día Internacional del Museo (18 de mayo) en la Ciudad de Cartagena.”

Añade la Sra. Roldán que lo único que se hizo en Cartagena el Día Internacional de los Museos fue que un funcionario de Cultura llevó a primera hora de la mañana un mogollón de folletos, de “cuida tu patrimonio”, que dejó allí para que la gente los viera, y que incluso tiene una falta de ortografía, que luego le dirá al Sr. Cabezos donde está, para que los retire y haga otro nuevo. La única actividad que dijo al día siguiente el Sr. Cabezos que se hizo fue el de día de puertas abiertas, pero ella le preguntó al Conserje del Museo, el cual le dijo que fue un día como otro cualquiera, que se había abierto por la mañana, se cerró al medio día, se abrió por la tarde...; por lo visto el Sr. Cabezos no sabe lo que es un día de puertas abiertas en un museo. Lo que le ruega al Sr. Cabezos es que el año que viene no les haga otra vez ir a Murcia a tener que disfrutar de esa jornada, y que Cartagena tiene que ser provincia, pues Cicerón, en todos sus discursos del Senado romano, hablara de la lluvia o hablara de las flores, terminada diciendo: “Carthago, delenda es”, y al final Carthago fue destruida. Después de tanto machacar cree que no vendría mal intentar decirlo aquí continuamente hasta que a lo mejor dentro de tres años el equipo de gobierno consiga que Cartagena sea provincia.

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Cabezos Navarro, Delegado de Cultura, diciendo que en esta legislatura la Sra. Roldán supera a la Sra. Juaneda. Les está dando clases gratuitas de historia. El a partir de ahora va a empezar las mociones diciendo: ¡Viva Cartagena!, y las va a acabar igual. Así se estará por lo menos en la misma empatía. Le agradece lo del fallo ortográfico, que espera que luego le diga dónde está. La arqueología de Cartagena debe de ir bien, porque hay trabajo, luego no entiende por qué la Sra. Roldán vuelve con el tema porque un día no se celebró el Día de los Museos en Cartagena. En el año 99 no solamente se celebró el Día de los Museos, sino que se celebró una semana de los museos, con conciertos por parte de los alumnos de la Escuela del Conservatorio, y lo que no recuerda es haber visto a la Sra. Roldán. El Día de los Museos se debe de celebrar todo el año, haciendo multitud de actividades, investigando, sacando esa guía y haciendo posible que Cartagena cada día avance mucho más. Es verdad que en Cartagena no se celebró ese día, pero cree que hay cosas mucho más graves y de más calado para debatir en este Pleno, con lo cual y tal como reconoce, según parece, el Presidente del Grupo Socialista, más o menos deja implícita la importancia y la rigurosidad de su crítica a este gobierno. De todas maneras, que no se preocupe la Sra. Roldán que, gracias a su empeñamiento, no solamente van a hacer el día de los museos, sino que van a hacer la semana o el mes de puertas abiertas de los museos, y donde espera ver a algunos de los Concejales, tanto del gobierno como de la oposición, porque habría que preguntar cuántos han ido al Museo Arqueológico de Cartagena, y lo que le gustaría es verlos a todos ese día de los museos, que lo habrá. Por tanto, el Equipo de Gobierno no va a apoyar la urgencia de la moción.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción fue DESESTIMADA por SEIS VOTOS A FAVOR (Grupo Socialista) y QUINCE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).”

OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

“PREGUNTA QUE FORMULA LA SRA. ROLDAN BERNAL, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE LA CONSTRUCCION DEL NUEVO MUSEO NACIONAL DE ARQUEOLOGIA MARITIMA DE CARTAGENA.

Cuando el Grupo Municipal Socialista denunció la alarmante demora en la construcción del nuevo Museo de Arqueología Marítima de Cartagena, el pasado 17 de febrero de 1999, se nos echaron encima varios políticos del Partido Popular, entre ellos, el Consejero de Cultura, D. Fernando de la Cierva, acusándonos, entre otros descalificativos, de utilizar el tema políticamente en plena campaña electoral, y que se trataba de un problema meramente técnico consistente en una simple modificación de los presupuestos. Además, aseguraba hace ya seis meses, que se había “urgido y presionado” al Ministerio de Educación y Cultura para que se agilizará su construcción y que no “había que preocuparse”. Igualmente, nuestro Concejal de Patrimonio, Sr. Cabezos, nos aseguraba que el “tema estaba desbloqueado”, pero no dijo para qué año.

Por todo lo expuesto, la Concejala que suscribe presenta la siguiente pregunta:

¿Puede responder el Sr. Cabezos qué quería decir cuando afirmó en un Pleno Municipal, enero, que la construcción del Museo de Arqueología Marítima estaba desbloqueada? Y, si saben ya la fecha de la colocación de la primera piedra. (Agencias, 27 de enero de 2000).”

Añade la Sra. Roldán que en el Boletín Oficial del Estado del día 7 de febrero de 1999, firmado por Carmen Alborch, se ponía como plazo de ejecución de ese Museo cuatro años, es decir, desde el

año 1995, fecha de iniciación de las obras hasta el año 1999, fecha en que tenía que estar acabado, y con sus correspondientes presupuestos para cada año. Desde que la Sra. Gutiérrez Cortines cambió la altura de la Muralla en el 97; desde las declaraciones del Sr. De la Cierva; desde las declaraciones del Sr. Ayala, diciendo que en Madrid iba a desbloquear el tema y ha estado en Madrid y no ha hecho nada; y, desde las declaraciones del Sr. Concejal diciendo que el tema estaba desbloqueado, lo que ahora espera es que con el nuevo cambio de gobierno en Madrid el tema se agilice.

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Cabezos Navarro, Delegado de Cultura, diciendo que no se preocupe la Sra. Roldán que la invitará personalmente para que vea la puesta de esa primera piedra. No puede decirle fecha exacta, ni tampoco le va a decir que a esta pregunta le contestará por escrito, pero sí le va a decir que en fechas muy breves le podrá dar contestación, al igual que a todos los cartageneros, sobre el desbloqueo definitivo del Museo Nacional de Arqueología. Quizá la próxima semana pueda contestar y dar una grata y magnífica noticia para esta ciudad.”

“RUEGO ORAL QUE FORMULA EL SR. MARTINEZ BERNAL, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE LA ASIGNACION DE PARCELAS EN EL POLIGONO INDUSTRIAL CABEZO BEAZA.

Respecto a la asignación de parcelas en el Polígono Industrial Cabezo Beaza, se está asistiendo últimamente a una situación, que no sabe con qué nombre se la puede calificar, pero lo que sí está claro es que los acontecimientos están desbordando la propia situación. Ha habido a última hora un cambio de planteamiento, pues al parecer al principio se iban a asignar por orden de petición y de ahí el que se hayan encontrado con personas que hasta han pernoctado y que han hecho largas colas; pero parece ser que SEPES a última hora ha cambiado la manera de asignar las parcelas y que ahora se va a hacer por sorteo.

El ruego va dirigido al gobierno para que de alguna forma se dirija a SEPES para velar por la claridad de dicho proceso en interés de los pequeños y medianos empresarios del municipio. Aunque, al parecer, a última hora ha cambiado la forma en que se estaba haciendo, en cualquier caso les preocupa el cariz que están tomando los acontecimientos, preocupación que les trasladan a Equipo de Gobierno.”

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Balibrea Aguado, Delegado de Urbanismo, diciendo que supone que el Grupo Socialista manifestará también, al igual que el Equipo de Gobierno, la satisfacción porque este tema esté ya en su último tramo, ya que en reiteradas ocasiones se han interesado por él. Lo que el Equipo de Gobierno no puede ahora poner en duda es que SEPES vaya actuar sin el rigor con el que lógicamente debe de actuar, cosa que siempre ha hecho en Cartagena, por lo que no van a ingerir en el procedimiento. Consideran que este cambio que, sabiamente han introducido en el proceso de adjudicación es bueno, evitará esas aglomeraciones que se habían producido por orden de solicitud, y consideran que el procedimiento de sorteo es un procedimiento justo, que evitará las concentraciones y las colas, y lógicamente la suerte le tocará a quien más la tenga.”

“RUEGO ORAL QUE FORMULA LA SRA. ROLDAN BERNAL, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, PARA QUE EN LOS PLENOS SE TRATEN SOLAMENTE TEMAS DE CIUDAD.

El Sr. Cabezos, cuando responde públicamente a las declaraciones de miembros del Grupo Socialista denunciando hechos puntuales, como es obligación de la oposición, lo hace a veces con

descalificativos y ataques personales, como ella ha hecho hace unos minutos, y por lo que le pide perdón, por lo de inoperante y tal, pero es que es mutuo, aunque ha de reconocer que en esta ocasión en los últimos descalificativos el Sr. Cabezos ha acertado y además plenamente. Efectivamente, es una persona frustrada, aunque no en el terreno profesional ni familiar, pero sí por no poder hacer nada por el patrimonio de su ciudad, aunque lo intenta. En segundo lugar, también ha acertado en cuanto a que se parece a Rappel, pues puede adivinar, si el Sr. Cabezos sigue en la Concejalía de Patrimonio, cómo va a quedar la ciudad dentro de tres años. En tercer lugar, efectivamente, ella no representa a los arqueólogos de la ciudad, sino solamente a 27.000 ciudadanos, a los cuales les debe algo y tiene que decirles algo. Con lo cual, desde el Grupo Municipal Socialista, se piensa que lo importante no es ser alto, bajo, tener lugares, ser tontos o listos, sino que lo que interesan son los temas de ciudad, como qué plazos hay para las obras, qué inversiones hay, en definitiva, temas de ciudad, por eso ruega, cosa que ella también intentará, que a partir de ahora se hable y se responda de temas de ciudad.

Por el Equipo de Gobierno, interviene el Sr. Cabezos Navarros, manifestando que en absoluto era su intención ofender a la Sra. Roldán, y lo que ha de tener en cuenta es que a veces se tienen lapsus lingüísticos, y en este caso no era su intención ni llamarla frustrada ni nada por el estilo, aunque le dijo lo de Rappel porque, lógicamente, no puede saber lo que él opina o cómo se ha enterado de una noticia o de otra. Pero, una cosa es el juego político y otra es la relación personal, una vez que se ha pasado el debate político. Le promete a la Sra. Roldán que en los próximos tres años que le quedan a esta Corporación le contestará exclusivamente sobre las cuestiones que le pregunta. Aunque también le ha de pedir a la Sra. Roldán que no le insulte a él ni le llame apático o inoperante, porque cree que no se lo merece. Por tanto, toma a bien el ruego.”

“PREGUNTA ORAL QUE FORMULA EL SR. MARTINEZ BERNAL, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE EL INSTITUTO EUROMEDITERRANEO DE HIDROTECNIA.

En el pleno del pasado mes de noviembre se aprobó por unanimidad una moción presentada por su Grupo referente a la implantación del Instituto Euromediterráneo de Hidrotécnia. El Portavoz del Equipo de Gobierno, Sr. Cabezos, contestó que se iban a hacer las gestiones ante el gobierno regional para que eso fuese así. Posteriormente, en los plenos de enero y de febrero, hicieron sendas preguntas referidas a qué gestiones se habían hecho y la contestación fue que se dirigían al grupo por escrito. Ultimamente en la prensa se vuelve a tratar el tema y se vuelve a citar el nombre de la ciudad de Murcia. En aras a esa seriedad que el gobierno presume y hace gala, la pregunta hoy, por tercera vez, es si se les puede comunicar al Grupo Socialista qué gestiones se han hecho encaminadas a que el Instituto Euromediterráneo se instale en Cartagena.

Por el Equipo de Gobierno interviene su Portavoz, Sr. Cabezos Navarro, manifestando que el próximo lunes informará al Grupo Socialista de todo lo que se ha hecho para que ese Instituto se instale en Cartagena.”

“PREGUNTA ORAL QUE FORMULA EL SR. PALLARES MARTINEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE LA INSTALACION DE UNA DEPURADORA EN TORRE PACHECO, EN TERRENOS CERCANOS A LA DIPUTACION DE LA PUEBLA.

Su Grupo ha tenido conocimiento de la próxima construcción de una depuradora de aguas residuales en el término municipal de Torre Pacheco, pero según el expediente de expropiación los terrenos en donde se va a ubicar esa depuradora están a 400 metros del núcleo de población de La Puebla y a 50 metros de la última vivienda habitada. Como es natural a los habitantes de ese pueblo

les horroriza pensar que van a tener una depuradora de aguas residuales a la puerta de su casa. Los vecinos, en contra de la opinión de algunos, no saben si este Ayuntamiento va a hacer algo al respecto, por lo que la pregunta va en el siguiente sentido:

¿Tiene conocimiento el Equipo de Gobierno de esa situación?

Caso de que sea afirmativo, como así lo creen, ¿qué piensa hacer para solucionar este asunto, salvaguardando los intereses de los habitantes de La Puebla?

Caso de que se haya presentado algún tipo de alegación, estarían sumamente gustosos de saber qué alegaciones concretas son las que ha presentado este Ayuntamiento sobre la instalación de esa futura planta depuradora en Torre Pacheco.”

Por el Equipo de Gobierno interviene la Sra. Anaya Gallud, Delegada de Medio Ambiente, diciendo que es verdad lo que dice el Sr. Pallarés Pérez en cuanto a la posible instalación de una depuradora en el término municipal de Torre Pacheco, aunque lo que ya no sabe es si las noticias que tiene el Sr. Pallarés son distintas de las suyas, pero la Concejalía de Medio Ambiente recogió la inquietud de los habitantes de la diputación de La Puebla, en cuanto a su malestar por la instalación de la depuradora. La Concejalía de Medio Ambiente, gracias a la Junta Vecinal Municipal, que les informó y a una serie de firmas que llegaron a la Concejalía, trasladó a la Comunidad Autónoma, puesto que esa depuradora está pendiente de la declaración de impacto ambiental, esa inquietud del pueblo de la diputación de la Puebla, con una serie de firmas, con una serie de alegaciones, que se encuentran en estos momentos en la Consejería de Medio Ambiente, que será la responsable de emitir el fallo favorable o no favorable a esa declaración de impacto ambiental. Por tanto, la información que tiene el Sr. Pallarés no coincide con la suya, puesto que la Junta Vecinal lo trasladó y la Concejalía de Medio Ambiente lo ha hecho.

Igualmente para contestar a la pregunta formulada por el Sr. Pallarés, y con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el Sr. Pérez Abellán, Delegado de Agricultura, manifestando que, completando la parte ambiental, también es evidente que en el desarrollo agrícola hay un pequeño sector de agricultores, independientemente de los cien metros arriba o abajo, que se verían beneficiados del agua, y tendrían la seguridad de la misma, con lo cual se beneficiarían concretamente 128 hectáreas de terreno propiedad de vecinos de La Puebla, con un mayor rendimiento de las explotaciones y el consiguiente aumento de ingresos. Se trata de un binomio entre medio ambiente y agricultura que cree que es simplemente cuestión de distancias.”

“PREGUNTA ORAL QUE FORMULA LA SRA. ROLDAN BERNAL, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE LA FECHA DE APROBACION DEL CATALOGO DE EDIFICIOS PROTEGIDOS.

Manifiesta la Sra. Roldán que la pregunta va referida a si puede el Equipo de Gobierno aportar a este Pleno la fecha de aprobación del catálogo de edificios protegidos.

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Balibrea Aguado, Delegado de Urbanismo, diciendo que podría contestar con un monosílabo, pero no lo va a hacer, porque después de los debates que han precedido, que esto más bien parecían unos juegos florales, con intercambio de piropos y frases agradables, como debe de ser; él también va a procurar responder a la Sra. Roldán de forma que no hiera su susceptibilidad sino del mejor modo y manera posible. La fecha de aprobación del catálogo no la puede decir porque no la sabe, aunque sí que puede decir que el equipo técnico que estaba estudiando dicho catálogo ha terminado su trabajo, y son ellos los que hacen la propuesta, tanto a la

Dirección General de Cultura como al Ayuntamiento, siendo los responsables de esos organismos los que posteriormente se han de reunir para estudiarla y tomar la decisión que proceda. De momento esa es la respuesta que puede dar a la pregunta formulada.”

Y no siendo otros los asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo las doce horas y diez minutos, extendiendo yo, el Secretario, este Acta que firmarán los llamados por la Ley a suscribirla, de lo cual doy fe.